



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 907 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO "SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS", ID 3735-60-LQ16.

Laja, 13 de Febrero del 2017

- 1) Informe N°19 de la Inspección Técnica del Servicio, de fecha 07.02.2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 2) Convenio Modificatorio de fecha 13.02.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa PRESERVI S.A., RUT N°96.664.690-K.
- 3) Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Modificatorio del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-60-LQ16, suscrito con fecha 13.02.2017, entre la Municipalidad de Laja y la empresa PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K, de acuerdo a Informe N°19 de fecha 07.02.2017, emitido por la Inspección Técnica del Servicio, cuya modificación consiste en aumentar la cantidad de personal, por el período comprendido entre el 13.02.2017 al 30.11.2018. El monto mensual del servicio es de \$2.976.398.- con impuesto incluido.
- 2) **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN